



Imágenes de autoridades de Economía y Finanzas en el Parlamento. | Foto: SC Presidencia.

Tras presentarlo en el Parlamento, el proyecto de ley que modifica a la baja el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social fue votado por la Comisión de Hacienda del Senado y se espera que la semana que viene sea tratado en el plenario.

Si bien no estuvo exento de discusión—porque para la oposición y para algunos miembros del oficialismo resultó insuficiente o lejano a sus expectativas— el proyecto y su tratamiento en el Parlamento significa un logro para el gobierno, que ha planteado la medida como una forma de mostrar su solvencia fiscal y, al tratarse de una promesa de campaña, vuelve a remitirse al vínculo con la ciudadanía, luego de meses difíciles en materia de opinión pública, generados por los casos de Astesiano y Marset.

El presidente Lacalle busca aprovechar el momento con salidas a la prensa en las que reivindica la gestión, contando con buenos números a nivel de las encuestas de opinión pública, que señalan niveles de aprobación de entre el 42 y el 45%.

Si bien el vínculo con sus socios de la coalición de gobierno no está libre de cuestionamientos, aún se mantiene un buen nivel de cohesión que le permitirá al gobierno avanzar en los procesos claves, como la reforma de la seguridad social y reforma educativa.

Una muestra de que hay espacio para la discrepancia en el acuerdo, fue el anuncio de la rebaja impositiva, que permitió marcar diferentes perfiles-Cabildo Abierto reclamó modificaciones en las jubilaciones mínimas, el Partido Colorado un incremento en las exoneraciones- y a su vez actuar con unidad a la hora de dar el voto para aprobar la iniciativa del Ejecutivo.

De todas formas, el Ejecutivo debe afrontar dos frentes que cada tanto golpean su puerta; el movimiento sindical-que el jueves anunció un paro general para el 23 de marzo contra la Reforma de la Seguridad Social- y los cuestionamientos, cada vez más frecuentes, del sector agroexportador que acusa a la política monetaria del valor del tipo de cambio, algo que el Ejecutivo niega, minimizando su incidencia en el valor del dólar.

Esta semana también se conoció el Índice de Precios al Consumo, una de las principales preocupaciones de los responsables de la política monetaria, que en febrero logró un nivel del 7.55% interanual. Si bien aún no está dentro del rango meta, que tiene como techo el 6%, parece cada vez más alejado del umbral psicológico del 10%, algo muy valorado en momentos de incertidumbre en la economía internacional.

Otro de los puntos altos del Ejecutivo fue la reunión con el gobierno de Brasil, con el que se acordó la concreción de varias obras de infraestructura como la construcción de un nuevo puentes sobre el río Yaguarón, hidrovía de lagunas Merín-De los Patos, y carácter binacional del aeropuerto internacional de Rivera, además de la invitación al presidente Lacalle Pou para participar como invitado de Brasil en la próxima reunión del G-20.

Más allá de los avances concretos, es destacable el nivel conciliación alcanzado con el gobierno brasileño, lo que le permite al gobierno de Lacalle proyectarse en su avance en la inserción internacional y, particularmente, plantearse un vínculo en la región que trascienda los desencuentros ideológicos entre los diferentes gobiernos.

Análisis del marco normativo

El Ministerio de Economía y Finanzas decretó un ajuste en el régimen por el que se calcula el Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales, que implica un sistema de franjas en el que se van desglosando los ingresos, aplicando un porcentaje escalonado por cada tramo.

Según la estimación realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los cambios en la tributación del IRAE beneficiarán a unas 23.000 pequeñas y medianas empresas.

Presidencia dispuso la adjudicación de una licitación pública para la adquisición de equipos y la contratación de soporte especializado, a fin de ampliar la red de datos de Presidencia de la República a la empresa Conatel.

Finalmente, fue enviado el proyecto de ley que determina cambios tributarios para el cálculo de las deducciones por Impuesto a la Renta de las Personas Físicas e Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social.

Marco Normativo

Decretos

Ministerio de Economía y Finanzas

- Se ajusta el régimen de estimación ficta en el IRAE, correspondiente a las rentas obtenidas por la combinación de capital y trabajo [VER](#)
- Se sustituye el literal b del artículo 9 del decreto N.º 150/007, del 26 de abril de 2007 [VER](#)
- Se sustituye el artículo 124 del decreto N.º 150/007, del 26 de abril de 2007, y el último inciso del artículo 106 del decreto N.º 220/998, del 12 de agosto de 1998 [VER](#)

Resoluciones

Presidencia

- Se accede a la solicitud de información realizada por Martín Fabian Merlino Negri [VER](#)
- Se accede a la solicitud de información realizada por Facundo Ordeig [VER](#)
- No se accede a la solicitud de información realizada por Patricia Margot Curbelo [VER](#)
- No se accede a la solicitud de información realizada por Guillermo Mateos [VER](#)
- Se adjudica la Licitación Abreviada N° 5011/2022 [VER](#)
- Se accede a la solicitud de información realizada por Leonel Erasun [VER](#)
- Se prorroga por veinte días hábiles el plazo para resolver la solicitud de información realizada por Lucía Bagnasco [VER](#)

Proyectos de Ley

Consejo de Ministros

- Proyecto de ley que otorga alivio tributario a ciertos contribuyentes [VER](#)